

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Formulario: 12772749



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62694

SANTIAGO, 07 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.498.283 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de
años en la condición de TITULAR a Carlos Alfredo QUIJIGE ANTON
nacionalidad ECUATORIANA con su empleador CRISTIAN ALEJANDRO
RODRIGUEZ ESPINACE ESTACIONES DE SERVICIOS E.I.R.L..
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

/GL/KLS/APM
04/2020
Firma:
Policía Internacional
Nivel




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas